**********
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A & A INGENIERIA S A S
N.I.T. : 900.650.723-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02359738 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 1,713,474,575

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 8 SUR # 38 A - 03 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : AYAINGENIERIASAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 8 SUR # 38 A - 03 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : AYAINGENIERIASAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 01 DE ACCIONISTA UNICO DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01761473 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA A & A INGENIERIA S A S.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA | ORIGEN | FECHA | NO.INSC. |
|---|---|---|---|---|
| 001 | 2017/02/14 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2017/02/15 | 02186401 |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA, CABLEADO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD, ELECTRÓNICA, SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTROL DE ACCESOS, SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMAS DE VIGILANCIA CCTV, VOZ Y DATOS. ES DECIR QUE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL SERÁ EL MANEJO DE TODO TIPO DE REDES ELÉCTRICAS Y ELECTRÓNICAS PARA USO DE SEGURIDAD Y/O PARA USO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO ACTO COMERCIAL TAL COMO IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE MATERIALES ELÉCTRICOS COMO HERRAMIENTAS, CABLES, DISPOSITIVOS RELACIONADOS CON LA ELECTRICIDAD Y LA ELECTRÓNICA. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR CON TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, Y DEMÁS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL; LA SOCIEDAD REALIZARÁ OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, SERVICIOS DE ACABADOS Y PINTURAS, Y TODO ACTO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN. TAMBIÉN EJECUTARA TODO ACTO RELACIONADO CON EL DISEÑO INDUSTRIAL Y ARQUITECTÓNICO, TODA CLASE DE SERVICIOS DE INGENIA CIVIL, ARQUITECTURA Y DISEÑO. PARA EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PUEDE PROGRAMAR Y EJECUTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS NECESARIOS TALES COMO ADQUIRIR BIENES DE TODA NATURALEZA Y CLASE Y A CUALQUIER TÍTULO, ADMINISTRARLOS Y/O ENAJENARLOS, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO CUALQUIER TIPO DE BIENES ASÍ COMO RECIBIRLOS EN GARANTÍA REAL, ACTUAR COMO AGENTE REPRESENTANTE, CONCESIONARIO, CORRESPONSAL, ETC., DE EMPRESAS NACIONALES, INTERNACIONALES, O EXTRANJERAS, QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, PRINCIPAL O SECUNDARIA, SUSCRIBIR ACCIONES DERECHOS, CUOTAS O INTERESES SOCIALES EN EMPRESAS QUE CONSTITUYAN O FACILITEN EL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES, SUSCRIBIR COMO ACREEDOR Y/O DEUDOR CAMBIARIO TÍTULOS VALORES DE TODA NATURALEZA CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, CORPORACIONES, CAJAS Y SIMILARES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, IMPORTAR O EXPORTAR BIENES DE SERVICIOS, HACER APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DESARROLLE EL OBJETO SOCIAL, PARTICIPAR EN LICITACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, OFERTAS DE SERVICIOS A TRAVÉS DE CONCURSOS Y TODO GÉNERO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDADES DEL ORDEN GUBERNAMENTAL , PRIVADO, COOPERATIVO, ASOCIATIVO, DE NATURALEZA INSTITUCIONAL O INDUSTRIAL, EDUCATIVO, EMPRESARIAL, ETC., LA SOCIEDAD PUEDE CONSTITUIR Y PARTICIPAR Y PARTICIPAR COMO SOCIO, ACCIONISTA O MIEMBRO DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN PERMITIDAS POR LA LEY, PUDIENDO SER DEL ORDEN MUNICIPAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO LOS MISMO TENGAN COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, Y REALIZAR A NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE ESTOS, DE TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS INHERENTES AL GIRO ORDINARIO DE SUS ACTIVIDADES, TALES COMO COMPRAR, VENDER, CEDER, PERMUTAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES VALORES ESTABLECIDOS, NEGOCIOS, MARCAS, MODELOS INDUSTRIALES, PATENTES,

LICENCIAS, DERECHOS Y PRIVILEGIOS SOBRE PRODUCTOS O BIENES MATERIALES O INMATERIALES, CORPORALES E INCORPORALES, ASÍ COMO CELEBRAR, EJECUTAR Y REALIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS EN LA APLICACIÓN DEL OBJETO. GIRAR, COBRAR, DEPOSITAR, CANCELAR, AVALAR, DESCONTAR, ACEPTAR, FIRMAR, ENDOSAR, CEDER, ANULAR Y RECIBIR INSTRUMENTOS DE CRÉDITO, TÍTULOS, VALORES Y EFECTUAR LAS OPERACIONES DE CAMBIO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN EN TODOS SUS ÓRDENES, Y EN GENERAL EJECUTAR TODAS LA ACCIONES NECESARIAS PARA EL BIENESTAR DEL OBJETO SOCIAL, COMPRAR Y VENDER VALORES INMOBILIARIOS CON Y SIN GARANTÍA, CON O SIN PACTO DE RETROVENTA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $1,000,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 1,000.00 |
| VALOR NOMINAL | : $1,000,000.00 |

** CAPITAL SUSCRITO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $100,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 100.00 |
| VALOR NOMINAL | : $1,000,000.00 |

** CAPITAL PAGADO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $100,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 100.00 |
| VALOR NOMINAL | : $1,000,000.00 |

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 01 DE ACCIONISTA UNICO DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01761473 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|

GERENTE

LOSADA MEDINA MARIA ANDREA C.C. 000000052078348

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL; 2) DIRIGIR, PLANEAR, ORGANIZAR, ESTABLECER POLÍTICAS Y CONTROLAR LAS OPERACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; 3) EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN LIMITACIÓN EN LA CUANTÍA. 4) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 5) CUMPLIR LAS ÓRDENES DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, ASÍ COMO VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA MISMA; 6) RENDIR CUENTAS SOPORTADAS DE SU GESTIÓN, CUANDO SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 7) PRESENTAR A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD Y UN ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA SU EXAMEN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 8) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02401046 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MILLAN CASTAÑEDA CONSUELO C.C. 000000051690160

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE JUNIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

**********
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

**********
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
**********
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

